

6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Departamento de Contratación del Área de Gobierno de la Vicealcaldía.
 - b) Domicilio: Palacio de Cibeles, calle Montalbán, número 1, quinta planta.
 - c) Localidad y código postal: 28014 Madrid.
 - d) Teléfono: 914 803 386.
 - e) Telefax: 914 803 393.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: los licitadores deberán solicitar información adicional sobre los pliegos o documentación complementaria con una antelación de siete días a la fecha límite para la recepción de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - Servicios de presupuesto igual o superior a 120.202,42 euros. Empresas españolas y extranjeras no comunitarias: grupo L, subgrupo 5, categoría B.
 - Empresas no españolas de Estados miembros de la Unión Europea y servicios de presupuesto inferior a 120.202,42 euros.
 - Acreditación de la solvencia económica y financiera: artículo 64, apartado c), de la Ley de Contratos del Sector Público: declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondientes al objeto del contrato, referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios.
Requisitos mínimos de solvencia: las empresas licitadoras deberán acreditar, mediante la presentación de una declaración, una cifra media anual de negocios superior a 300.000 euros.
 - Acreditación de la solvencia técnica o profesional: artículo 67, apartado a), de la Ley de Contratos del Sector Público: una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario público o privado de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.
Requisitos mínimos de solvencia: las empresas licitadoras deberán acreditar la prestación de, al menos, tres servicios de naturaleza similar al objeto del contrato, a lo largo de los últimos tres años, para lo cual presentarán informe de buena ejecución de cada uno de ellos expedidos por la entidad destinataria de los servicios o trabajos y por importe, cada uno de ellos, igual o superior al presupuesto base de licitación.
 - Compromiso de adscripción de medios personales y materiales (artículo 53.2 de la Ley de Contratos del Sector Público): los licitadores deberán incluir, acompañando a los documentos acreditativos de la solvencia exigida, compromiso de adscripción o dedicación de los medios personales y/o materiales suficientes para la ejecución del contrato.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: 17 de junio de 2009, a las trece horas.
 - b) Documentación a presentar: la que señala la cláusula 19 del pliego de cláusulas administrativas particulares y en el apartado 22 del anexo I de dichos pliegos.
 - c) Lugar de presentación:
 - Entidad: Departamento de Contratación del Área de Gobierno de la Vicealcaldía.
 - Domicilio: Palacio de Cibeles, calle Montalbán, número 1, quinta planta.
 - Localidad y código postal: 28014 Madrid.
 - Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: dos meses.
 - Admisión de variantes: no.

9. Apertura de las ofertas:

- a) Entidad: Área de Gobierno de la Vicealcaldía.
- b) Domicilio: Palacio de Cibeles, calle Montalbán, número 1, quinta planta.
- c) Localidad y código postal: 28014 Madrid.
- d) Fecha: 6 de julio de 2009.
- e) Hora: A las diez y treinta.
10. Otras informaciones: los criterios de adjudicación serán los señalados en el apartado 20 del anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares.
11. Gastos de anuncios: a cargo de la entidad adjudicataria.
12. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde puedan obtenerse los pliegos: www.munimadrid.es

Madrid, a 28 de mayo de 2009.—La secretaria general técnica del Área de Gobierno de la Vicealcaldía, Casilda Méndez Magán.

(01/1.904/09)

MADRID

CONTRATACIÓN

Junta Municipal del Distrito de Centro

Resolución de 21 de mayo de 2009, del gerente del Distrito de Centro, por la que se hace pública la convocatoria para la adjudicación por procedimiento abierto del contrato de servicios número 300/2009/00388, denominado talleres permanentes de cerámica, ajedrez, artes escénicas y taller verde en los centros escolares del Distrito de Centro.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Distrito de Centro.
 - c) Número de expediente: 300/2009/00388.
2. Objeto de contrato:
 - a) Descripción del objeto: talleres permanentes de cerámica, ajedrez, artes escénicas y taller verde en los centros escolares del Distrito de Centro.
 - b) Lugar de ejecución: Distrito de Centro.
 - c) Plazo de ejecución: del 1 de octubre de 2009 al 31 de mayo de 2010.
3. Tramitación, procedimiento y criterios de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Criterios de adjudicación: pluralidad de criterios.
4. Presupuesto del contrato:
 - a) Valor estimado: 183.310,00 euros, IVA excluido.
 - b) Presupuesto base de licitación: 91.655,00 euros, IVA excluido.
 - c) IVA: 14.664,80 euros (tipo 16 por 100).
 - d) Presupuesto total (IVA añadido): 106.319,80 euros.
5. Garantía provisional: no procede.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Negociado de Contratación. Distrito de Centro.
 - b) Domicilio: calle Mayor, número 72.
 - c) Localidad y código postal: 28012 Madrid.
 - d) Teléfono: 915 882 844.
 - e) Telefax: 915 132 118.
 - f) Fecha límite de solicitud de información adicional sobre los pliegos: hasta las trece horas del décimo día anterior a la fecha en que termine el plazo de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional:

Acreditación de la solvencia económica y financiera [artículo 64, apartado c)]: declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito, referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se dis-

ponga de las referencias de dicho volumen de negocios. Requisitos mínimos de solvencia: deberá presentar declaración relativa a la cifra de negocios global de los tres últimos ejercicios o, en su caso, desde el inicio de la actividad, firmada por el representante legal de la empresa, que establezca haber realizado trabajos en el conjunto de los tres últimos ejercicios (2006, 2007 y 2008) por un importe mínimo igual al triple del presupuesto base de licitación del presente contrato (274.965 euros).

- Acreditación de la solvencia técnica o profesional [artículo 67 apartado a)]: una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluyan importe, fechas y beneficiarios públicos o privados de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. Requisitos mínimos de solvencia: se considerará acreditada esta solvencia por aquellas entidades que hayan realizado en el curso de los tres últimos años (2006, 2007 y 2008) o, en su caso, desde el inicio de la actividad, trabajos relacionados con el objeto del contrato, debiendo presentar una relación de las principales actividades realizadas en dicho período que incluya importes, fechas y beneficiarios públicos o privados de los mismos, debiendo aportar, de al menos dos de ellos, documentos acreditativos de su correcta ejecución emitidos por la entidad pública o privada solicitante del trabajo en la forma prevista en el párrafo anterior.

- Para aquellas empresas licitadoras que acrediten debidamente que su constitución se ha producido durante cualquier de los tres últimos años, se requerirá la acreditación de los requisitos mínimos de solvencia durante el año de la constitución de la sociedad, y sucesivos. El requisito mínimo de solvencia en el año de constitución de la sociedad se enterará cumplido de manera directamente proporcional al número de meses desde que esta se haya producido, debiendo cumplir en su totalidad el criterio para años sucesivos a la constitución, caso de existir estos.

- Compromiso de adscripción de medios personales y materiales (artículo 53.2 Ley de Contratos del Sector Público): los licitadores deberán incluir, acompañando a los documentos acreditativos de la solvencia exigida, compromiso de adscripción o dedicación de los medios personales y/o materiales suficientes para la ejecución del contrato de acuerdo a las titulaciones y experiencia mínima establecida en los pliegos de prescripciones técnicas.

8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: hasta las trece horas del decimoquinto día natural contado a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
- b) Documentación técnica a presentar: la que señala el apartado 22 del anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares.
- c) Lugar de presentación: Negociado de Contratación, Distrito de Centro.
 - 1.º Entidad: Ayuntamiento de Madrid, Distrito de Centro.
 - 2.º Domicilio: calle Mayor, número 72, tercera planta.
 - 3.º Localidad y código postal: 28012 Madrid.

- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses desde la apertura de ofertas.

- e) Admisión de variantes: no procede.

9. Apertura de ofertas.

- a) Entidad: Ayuntamiento de Madrid, Distrito de Centro.
- b) Domicilio: calle Mayor, número 72, segunda planta.
- c) Localidad y código postal: 28012 Madrid.
- d) Fecha: 8 de julio de 2009.
- e) Hora: a las diez y treinta.

10. Otras informaciones: los criterios de adjudicación serán los señalados en el apartado 20 del anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares.

11. Gastos de anuncios: correrán por cuenta del adjudicatario.

12. La dirección de acceso al “Perfil del contratante” en el Ayuntamiento de Madrid es (www.munimadrid.es).

Madrid, a 21 de mayo de 2009.—El gerente del Distrito de Centro, Enrique Torres Valverde.

(01/1.806/09)

MADRID

CONTRATACIÓN

Junta Municipal de Distrito de Fuencarral-El Pardo

Resolución de 29 de mayo de 2009, del gerente del Distrito de Fuencarral-El Pardo, por la que se hace pública la convocatoria para la adjudicación, por procedimiento abierto y tramitación ordinaria, del contrato de gestión de servicio público número 108.2009.02634, denominado: «Gestión del servicio público educativo, en la modalidad de concesión, de la escuela infantil “La Caracola”, situada en la calle Belorado, número 1, del Distrito de Fuencarral-El Pardo».

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Distrito de Fuencarral-El Pardo.
 - c) Número de expediente: 108.2009.02634.
2. Objeto del contrato:
 - a) Denominación del contrato: gestión del servicio público educativo, en la modalidad de concesión, de la escuela infantil “La Caracola”, situada en la calle Belorado, número 1, del Distrito de Fuencarral-El Pardo.
 - b) Lugar de ejecución: escuela infantil “La Caracola”, sita en calle Belorado, número 1, del Distrito de Fuencarral-El Pardo.
 - c) Plazo de ejecución: desde el 1 de septiembre de 2009 y hasta el 15 de agosto de 2012, ambos inclusive.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Forma: oferta más ventajosa en su conjunto, atendiendo a una pluralidad de criterios.
4. Presupuesto base de licitación: 851.490,60 euros, IVA exento.
5. Garantías:
 - Provisional: 25.544,72 euros.
 - Definitiva: 42.574,53 euros (5 por 100 del presupuesto base de licitación).
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Distrito de Fuencarral-El Pardo. Negociado de Contratación.
 - b) Domicilio: avenida Monforte de Lemos, número 40. 28029 Madrid.
 - c) Teléfonos: 915 886 892 y 914 800 610. Telefax: 915 885 187.
 - d) Fecha límite de obtención de documentos e información: los licitadores deberán solicitar información adicional sobre los pliegos o documentación complementaria con una antelación de diez días a la fecha límite para la recepción de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista:

- Solvencia económica y financiera: artículo 64, apartado a): declaraciones apropiadas de entidades financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales. Requisitos mínimos de solvencia: el contratista presentará un certificado de la empresa aseguradora donde se indique la existencia, a nombre del licitador, de una póliza de seguro de responsabilidad civil por un importe igual o superior a 250.000,00 euros (no se admitirán pólizas sujetas a franquicia). El riesgo cubierto por dicha póliza deberá referirse a la prestación de servicios educativos. Únicamente se dará por válida la póliza en firme del seguro, no siendo admisibles “proyecto de seguro”, “solicitud del seguro”, “compromisos de formalización” o similares.